

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con los solicitantes, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte en este proceso y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO UAEGRTD, en favor del señor JOSE ANTONIO RUIZ identificado con cedula de ciudadanía N° 6.381.780 y los señores FLORENTINO RUIZ QUINCHE, ROSALBINA RUIZ QUINCHE, MYRIAM QUINCHE, JAIME RUIZ QUINCHE, ROBERTO QUINCHE, CAMILO RUIZ QUINCHE, LUZ MILA RUIZ QUINCHE y GLADYS RUIZ QUINCHE como herederos de la causante INES QUINCHE, respecto del predio rural denominado LOTE VISTA HERMOSA ubicado en la Vereda Cabuyal, Corregimiento Toche, Municipio de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 378-95438 de la ORIP de Palmira y cedula catastral 00-02-0007-0247-000, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2020-00079**.

El predio solicitado en restitución esta alinderado de la siguiente manera, según la solicitud de restitución:

Norte	Partiendo desde el punto 233100 en línea quebrada que pasa por los puntos 298680, 298651,233051 en dirección oriente hasta llegar al punto 233037 A con Olimpo Cercas Distancia 140,42 m con Bolívar Domínguez Vía al medio
Oriente	Partiendo desde el punto 233037 A en línea quebrada que pasa por los puntos298618,160089, 233049 en dirección suroriente hasta llegar al punto 233052 A, con Graciela Domínguez en una distancia de 195,25 m
Sur	Partiendo desde el punto 233052 A en línea quebrada que pasa por los puntos 234359, 234366 en dirección occidente hasta llegar al punto con Graciela Domínguez en una distancia de 59,67 m
Occidente	Partiendo desde el punto 298609 en línea quebrada que pasa por el punto298621 en dirección norte con Eliecer Borrero en una distancia de 74,14 m desde este último punto que pasa por el punto 234361 hasta llegar al punto233100 en dirección Norte con Alcides Erazo en una distancia de 98,76 m

También se emplaza a **los herederos indeterminados de la causante INES QUINCE**.

La publicación se hará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P, en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos **quince (15) días** después de su publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico jicctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto 233 del 10 de noviembre de 2020 por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2020-00079-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, previo agendamiento de cita al teléfono (032) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día dieciocho (18) de noviembre de 2020.



GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario